



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

U.21

**CONMUTACIÓN TELEGRÁFICA
SEÑALIZACIÓN EN CANALES RADIOELÉCTRICOS
Y MULTIPLEXADOS**

**INTERVENCIÓN DE UN OPERADOR EN
UNA COMUNICACIÓN TÉLEX ESTABLECIDA
POR UN CIRCUITO RADIOTELEGRÁFICO**

Recomendación UIT-T U.21

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T U.21 se publicó en el fascículo VII.2 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación U.21

INTERVENCIÓN DE UN OPERADOR EN UNA COMUNICACIÓN TÉLEX ESTABLECIDA POR UN CIRCUITO RADIOTELEGRÁFICO

(Nueva Delhi, 1960; modificada en Ginebra, 1964)

El CCITT,

considerando

a) que la experiencia ha revelado que, en el caso de las comunicaciones télex establecidas por un circuito radiotelegráfico, es de gran utilidad que el abonado télex pueda hacer intervenir un operador en una comunicación en curso sin interrumpirla;

b) que esta intervención puede ofrecer interés no sólo en el caso de una conexión defectuosa, sino también en los siguientes casos:

- i) cuando, en el curso de una comunicación, los abonados se proponen pasar de un texto en lenguaje claro a un texto cifrado, pueden llamar a los operadores de las centrales radioeléctricas terminales y pedirles que corten la señal de retraso, que en otro caso podría perturbar la sincronización de los dispositivos codificadores utilizados en los dos extremos;
- ii) la petición de intervención de un operador puede tener importancia para un abonado que ha transmitido ya su mensaje, pero que espera durante largo tiempo la respuesta de su correspondiente. El abonado podría de este modo preguntar al operador si su mensaje está en espera o si se prevé una interrupción del circuito radioeléctrico de mayor duración, en cuyo caso podría elegir otro medio de comunicación (telegrama o conferencia telefónica) para que su mensaje urgente llegue a su destino;

c) aun cuando los principales casos de utilización de la intervención de un operador parecen limitarse a las redes nacionales (por ejemplo, un abonado que llame al operador télex director por el canal radiotelegráfico), la normalización internacional de una señal de *intervención de operador* es conveniente en los casos en que el operador télex director del canal radiotelegráfico se encuentra en un país de tránsito, y también para los conmutadores manuales intermedios, lo que presentará, sin duda, grandes ventajas cuando se utilice esta posibilidad con carácter general,

recomienda por unanimidad

1) que, si las Administraciones interesadas se ponen de acuerdo para utilizar una señal especial que permita al abonado llamar a una posición de operador en las comunicaciones télex que utilizan circuitos radiotelegráficos, esa llamada no interrumpa la comunicación en curso;

2) que la señal de *intervención de operador* esté constituida por la secuencia siguiente: combinaciones N.º 28 (cambio de renglón) seguidas de cuatro combinaciones N.º 27 (retroceso del carro);

3) que el dispositivo de detección que provoque la intervención del operador esté accionado por la recepción de cuatro combinaciones N.º 27 consecutivas, y que las combinaciones N.º 28 no tengan otro objeto que evitar la superposición del texto en el teleimpresor receptor, sin ser reconocidas por el dispositivo de detección;

4) que el dispositivo de detección de la señal de intervención de un operador resulte neutralizado por una serie de cuatro combinaciones N.º 19 consecutivas (señal de paso a datos).